

*P*

Ordinaria del Juicio de Febrero de 1838.

S. S.  
 V. Director  
 Censor.  
 Contador  
 Cura de S. Pedro  
 Andre S.  
 Moreno.  
 Baquero.  
 Maxim.  
 Beygara.  
 Secretario

Hospital de San Pedro

Se principi6 la Sesion p.<sup>a</sup> la lectura en borrador del acta ultima que cuando conforme fue aprobada.

Se dio cuenta de la propuesta hecha por el Sr. Maxim para Socio Residente al Sr. D. Narciso Alonso de Nueva de esta Provincia, la que habia se- guido los trámites designados en el art.<sup>o</sup> 14. de los Estatutos, verificando de los Informes Secretos debe procederse en esta junta al voto de los Señores, y los concurrentes que deben informar en la ordinaria proxima, y verificado, en el acto me cupo en suerte a los Señores Mancha, cura de S. Pedro y Baquero.

La Comision nombrada para examinar el Informe pedido p.<sup>a</sup> el Sr. Jefe Superior politico, sobre la necesidad y utilidad del nombramiento de medico Director de los Baños de Archena y demas de la Provincia, se prometo redactado en los terminos siguientes.

La Comision encargada de tanto se manifiesta por el Sr. Jefe Politico en su oficio de 19 de Dbre. ultimo de dictamen que la Direccion de los Baños y agua y minerales de Archena debe conservarse qual hoy se encuentra. La Comision tiene noticia exacta de su energia, de su poder para combatir gran numero de enfermedades, la falta de la imprudencia de muchos enfermos, el desarreglo y olvido de los preceptos de los medicos les acarrearán gravissima y perjudicial consecuencia: sabe por fin que son un remedio heroico y comunmente unico recurso contra males desesperados, tratados

Baños Minerales